ACTA N° 1095 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA-2022

FECHA: Bogotá,20 de enero de 2023

HORA: 10:30 a.m.- 12:00 p.m.

LUGAR: Comunidad de cuidado Hogar casa Santa María

TEMA: Reunión con referente familiar y Vitalia Oyola

ASISTENTES: Juan Carlos Rodríguez (coordinador) Mary Luz Fernández (Trabajo social), Edwin Godoy (Psicología) y personas abajo firmantes

ORDEN DEL DÍA:

1. Definición de objetivo de la actividad.
2. Descripción de la Introducción de la actividad.
3. Descripción de actividades desarrolladas.
4. Definición de materiales.
5. Definición de Compromisos.
6. Anexos

DESARROLLO:

1. Definición de objetivo: Generar un espacio de escucha a los comentarios de la señora Margarita García quien es la referente familiar de Vitalia Oyola al igual que de la persona mayor.
2. Descripción de la Introducción de la actividad.

Se ejecuta reunión con la señora Margarita García referente familiar de Vitalia Oyola, Edwin Godoy, Mary Luz Fernandez y Vitalia Oyola, para abordar puntos que quieren

manifestar la referente y la persona mayor, frente a la situación del horario de baño de la señora Silvia, que según Vitalia interrumpe su sueño y su tranquilidad, por el ruido que genera y el horario en que se levanta.

3. Descripción de actividades desarrolladas.

Se realizan las siguientes actividades:

Se genera un espacio de escucha para la persona mayor y su referente quienes manifiestan los siguientes puntos:

- La señora Margarita García se acerca con Vitalia Oyola, a la comunidad de cuidado hogar casa Santa María, después de haber estado en medio familiar, manifestando que en los últimos días ha presentado malestar general y falta de sueño; frente a esta situación, el equipo profesional se cuestiona, ¿porque presento alteraciones en el sueño durante la permanencia en medio familiar?, si según las afirmaciones, dichas alteraciones, se presentan es por causa de los ruidos que provoca la señora Silvia Mendoza cuando se levanta a realizar su higiene mayor en la madrugada.

  Por esta razón se le pregunta a Vitalia Oyola si esta presentando condiciones en su salud, que estén alterando su sueño, como por ejemplo el dolor en sus piernas que refiere la mayor parte del tiempo. Como respuesta Vitalia manifiesta que lo que mas altera su sueño, son los ruidos que provoca Silvia Mendoza a la madrugada.

  Frente a esta situación Margarita García solicita que la señora Silvia Mendoza sea cambiada de cama, lejos de su madre y en caso de no mejorar dicha situación, sea cambiada de habitación como también lo solicito por escrito.

- Frente a esta solicitud el equipo profesional manifiesta que ya se han realizado dos reuniones con las cuatro señoras que conviven en esta habitación, estableciendo acuerdos sobre los tiempos para acostarse, levantarse e iniciar proceso de higiene mayor y menor, en estos espacios de reunión las personas mayores expresaron sus inconformidades, realizaron sus propuestas y generaron acuerdos, sin embargo, ninguna de las personas mayores los ha cumplido, argumentando razones personales, lo que ha mantenido los conflictos entre las mujeres que conviven en este espacio, manifestando de manera constante sus inconformidades.
- Margarita García manifiesta que ¿porque la señora Silvia se levanta entre las 2:30 am y las 3:00 a.m. a realizar su higiene mayor?, que considera que debería prohibirse, imponer unas normas y hacerse cumplir de manera estricta como lo ha visto en otros centros y que le parece que el equipo profesional debe imponer un horario para estas acciones, frente a esta situación se le indica a Margarita García que por respeto a la autonomía, libertad e independencia de las personas mayores, se respeta la decisión de cada persona mayor para decidir sus tiempos de higiene mayor y menor, ya que por orden de Secretaria de Integración social no se puede obligar a ninguna persona mayor a levantarse en un horario impuesto, por el equipo profesional o de enfermería. Lo anterior, de igual manera en el marco de lo dispuesto en la política pública, social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital, en cuento al reconocimiento, promoción y respeto de la autonomía e independencia de las personas mayores en el entorno de la comunidad de cuidado.
- Sin embargo, y teniendo en cuenta la solicitud de la referente familiar, se realiza acercamiento por parte de Mary Luz Fernandez Trabajadora social a la señora Silvia Mendoza, quien transita en ese momento cerca al lugar de reunión,

manifestando la solicitud de la referente e invitando a participar en la reunión a Silvia Mendoza, frente a dicha invitación, Silvia responde "Yo no tengo nada que hablar con ellas, yo no estoy haciendo nada malo, ellas son las del problema, yo no tengo nada que ver en eso" y se retira sin intención de participar en la reunión.

- Para finalizar Vitalia continúa insistiendo que es su deseo que retiren a Silvia Mendoza de la cama del lado donde ella duerme, porque ha presentado episodios de estrés y malestar por su presencia, ruidos y costumbres antes de acostarse y al levantarse.
- Se acuerda que se realizará el día 25 de enero de 2023 nuevamente una reunión con las mujeres de la habitación para exponer las situaciones presentadas y buscar soluciones frente al caso.

4. Definición de materiales.

Materiales: silla, mesa, computador, esfero, papel, internet.

5. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar reunión con personas mayores de la habitación y que conviven con Vitalia Oyola	Equipo psicosocial	25 de enero de 2023

CONVOCATORIA. ninguna

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Juan Carlos Ramírez Batista	Coordinación	CCC Casa Santa María	
Edwin M. Godoy F.	Psicólogo	CCC Hogar Santa Ana	
Mary luz Fernández	Trabajo Social	CCC Hogar casa santa Maria.	
Vitalia Ayala	Persona Mayor	CCC Hogar casa santa Maria	se niega a firmar.
Margarita Garcia	Referente familiar	CCC Hogar casa Santa Maria.	Se niega a firmar.

Anexos:



Elaboró: Mary Luz Fernández Moreno (Trabajadora social)